

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE EXISTENCIA DE CRÉDITO
EXPEDIENTE 2026/...036

- **FECHA:** 11/03/2026
- **ÓRGANO PROPONENTE:** Área de Comunicación.
- **OBJETO:** contratación por parte de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, M.P. de un **servicio de monitorización, escucha activa y análisis de la presencia digital de la marca Andalucía Emprende en los canales sociales y páginas web**. La finalidad de este servicio es disponer de información estratégica y en tiempo real que permita fortalecer la reputación de la marca, optimizar su posicionamiento en las redes sociales, sitios web y otros entornos online y mejorar la eficacia de las acciones de comunicación digital, incrementando así su visibilidad.
EXISTENCIA DE CRÉDITO: TF_2026.4.1.01.;TF_2027 Existe crédito suficiente para la realización de este gasto y está contemplado en el presupuesto en vigor y se prevé disponibilidad para los siguientes años.
- **TIPO DE CONTRATO:** Servicios
- **DURACIÓN:** un año, con la posibilidad de tres prórrogas de la misma duración (máximo de 4 años en total en el caso de ejecutar las prórrogas).
- **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:** se considera necesaria la contratación de un servicio especializado de monitorización, escucha activa y análisis de la presencia online de la marca 'Andalucía Emprende', con el fin de disponer de información objetiva, sistemática y actualizada sobre su posicionamiento digital y la percepción que tienen las personas emprendedoras y el resto de grupos de interés. Este servicio permitirá identificar el perfil, los intereses y las necesidades de los usuarios, así como evaluar la utilidad y el grado de valoración de los servicios e iniciativas desarrolladas. Asimismo, facilitará la mejora de la comunicación institucional, la optimización de los contenidos difundidos y la detección temprana de áreas de mejora, contribuyendo a una toma de decisiones más informada y alineada con las expectativas del público objetivo.
- **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO:** Andalucía Emprende no dispone de medios propios para realizar este servicio.
- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 18.150 €**
- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO),** incluyendo las posibles prórrogas: **60.000 €** (15.000 euros anuales, IVA excluido).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	12/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCKLRYH4989TXYMKLE2SSNDC87	PÁG. 1/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	16/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFSY658ARGL76H2XPPZD72UERG	PÁG. 1/2	



– **PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:**

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	12.100€	TF_2026.4.1.01
2027	6.050€	TF_2027

para un inicio estimado del contrato 1 de Mayo

- **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO:** abierto simplificado.
- **JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:** por razón de cuantía y atendiendo a los requisitos del art 159 de la LCSP 9/2017.
- **DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO:** el contrato no se divide en lotes. El servicio de monitorización, escucha y análisis de la presencia online de la marca Andalucía Emprende no se compone de prestaciones independientes entre sí, sino de actuaciones sucesivas y estrechamente vinculadas que forman parte de un mismo proceso operativo. La recogida de información en redes sociales y sitios web, su depuración y clasificación, el análisis cualitativo y cuantitativo, la elaboración de informes y la formulación de conclusiones estratégicas constituyen fases encadenadas que requieren continuidad metodológica y coherencia técnica. La eventual separación en lotes implicaría que distintos adjudicatarios gestionasen partes interdependientes del mismo flujo de trabajo, lo que podría generar discrepancias en los criterios de búsqueda, en los parámetros de medición, en la interpretación de los datos y en la presentación de resultados. Ello dificultaría disponer de una visión global y homogénea de la reputación digital de la marca, que es precisamente la finalidad del contrato.

Órgano proponente: Área de Comunicación

Firma: Pilar Ramos Martín

Cargo: Directora de Emprendimiento, Innovación y Comunicación

Autorizado por el director de Servicios Corporativos. Jorge Arias Maidero

Fecha de firma digital

Autorizado de acuerdo al art. 116.1 de LCSP (9/2017)
Por P.D por la Directora de Emprendimiento, Innovación y Comunicación de Andalucía Emprende .
Pilar Ramos Martín

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	12/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCKLRYH4989TXYMKLE2SSNDC87	PÁG. 2/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	16/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFSY658ARGL76H2XPPZD72UERG	PÁG. 2/2	